

Proponen 'Licencia Menstrual' en el trabajo

Posted on 13 de febrero de 2024 by Diario Humano



Propuesta busca atender las necesidades de mujeres que enfrentan dolores y malestares durante su periodo menstrual

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La Diputada María Guadalupe Moreno Higuera presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto con el objeto de establecer un nuevo derecho laboral a través del reconocimiento de una "Licencia Menstrual" que se traduzca en un permiso de dos días al mes con goce de sueldo para las mujeres con condiciones de endometriosis y/o los síntomas como: dolor e hinchazón de los pechos, dolor y calambres abdominales, dolor en los riñones, dolor de cabeza, cambios de humor, cansancio, alteraciones gastrointestinales como náuseas, estreñimiento, para que con previa evaluación y acreditación médica especializada, gocen de un descanso en el periodo de tiempo antes mencionado.

Moreno Higuera precisó que, las mujeres que se desarrollan actualmente en el entorno laboral, particularmente en el sector público sudcaliforniano, posiblemente lo hacen padeciendo las condiciones de salud antes mencionadas las cuales no deben seguir invisibles a la atención y tratamiento por parte del Estado y, tampoco deben seguir sosteniéndose una laguna en la legislación laboral, en sentido estricto. Pues aun con fuertes dolores, inflamaciones y situaciones complejas y de malestar en su estado de salud, hay mujeres que continúan desarrollando su importante función en las instituciones, dependencias, órganos autónomos, poderes públicos estatales y en ayuntamientos.

La legisladora concluyó al señalar que se busca crear conciencia sobre la problemática y, visibilizar la falta de capacidad de la Secretaría de Salud (SS), Secretaría de Educación Pública (SEP), y cualquier otro sector público o privado competente en la materia para informar sobre el inicio de la menstruación, de los servicios y atención que se requieren, así como en reconocer que dicho proceso natural y biológico conlleva una mayor responsabilidad en materia de derechos humanos para las mujeres y personas menstruantes. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social.